



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 025 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 06 MAR. 2023 .....



### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 3503-2023-GGR, sobre Recurso de Reconsideración interpuesto por **HEGET INGENIEROS S.A.C.**;

#### CONSIDERANDO:

La Gerencia General Regional, por intermedio de la Resolución Gerencial General Regional Nº 011-2023-GGR-GR PUNO de 02 de febrero de 2023, declaró improcedente el pedido de Heget Ingenieros S.A.C, de modificación del contrato Nº 119-2022-AS-GR PUNO;

La empresa HEGET INGENIEROS S.A.C, mediante expediente de registro número 2314 de fecha 23 de febrero de 2023, interpone recurso de reconsideración en contra de la Resolución Gerencial General Regional Nº 011-2023-GGR-GR PUNO;

El Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 082-2019-EF, en su artículo 45, numeral 45.1, establece que las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes;

La normativa de contrataciones del Estado, como legislación especial, ha previsto que las controversias que surjan entre los contratistas y las entidades, en la etapa de ejecución contractual, se resuelvan mediante conciliación o arbitraje. La normativa de contrataciones del Estado, no ha previsto la interposición de recursos impugnatorios para la solución de controversias en la etapa de ejecución contractual;

Por las consideraciones expuestas, el recurso de reconsideración interpuesto por la empresa HEGET INGENIEROS S.A.C, mediante expediente de registro número 2314 de fecha 23 de febrero de 2023, en contra de la Resolución Gerencial General Regional Nº 011-2023-GGR-GR PUNO de 02 de febrero de 2023, es **IMPROCEDENTE**; y

Estando al Informe Legal Nº 095-2023-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE** El recurso de reconsideración interpuesto por la empresa HEGET INGENIEROS S.A.C., mediante expediente de registro número 2314 de fecha 23 de febrero de 2023, en contra de la Resolución Gerencial General Regional Nº 011-2023-GGR-GR PUNO de 02 de febrero de 2023, en la ejecución del contrato Nº 119-2022-AS-GR PUNO (AS 146-2022-OEC/GR PUNO-1) de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**JUAN OSCAR MACEDO GARDENAS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL